



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 2523

Quito, a 13 OCT 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Por SECRETARÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0385 de 20 de febrero de 2016, se designó como liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la licenciada María Teresa Bernal Ortiz, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo el No. 125 el 11 de abril de 2016;

QUE mediante comunicación presentada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 22 de agosto de 2016, la licenciada María Teresa Bernal Ortiz, presentó la renuncia al cargo de liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1064-M de 29 de septiembre del 2016, la Subdirección de Disolución, solicitó al suscrito Intendente de Compañías de Quito autorice la designación de un nuevo liquidador de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN para continuar con el trámite de liquidación;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, en sumilla de 30 de septiembre del 2016, inserta en el memorando referido en el considerando anterior, autorizó la designación de la señora Patricia Janett Soria Samaniego, para que ejerza las funciones de liquidadora en la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN;

QUE la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1679 de 14 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable en el cual recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la licenciada María Teresa Bernal Ortiz al cargo de liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, cancele la inscripción del nombramiento de liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgado a la licenciada María Teresa Bernal Ortiz, que consta inscrito bajo el No. 125 el 11 de abril del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en su reemplazo, como nueva liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la señora Patricia Janett Soria Samaniego y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier momento, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la señora Patricia Janett Soria Samaniego, designada liquidadora de la compañía ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S. A. EN LIQUIDACIÓN,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16¹ 2523
ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN

inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, domicilio principal de la compañía, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

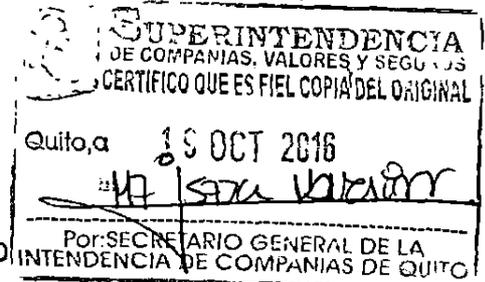
Mientras el nombramiento de la liquidadora no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la liquidadora cesante, a la liquidadora designada de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del Municipio del cantón Ibarra.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 OCT 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXMP/
Ref. 424
Exp. 94693
Trámites 23357-2 y 32212-0



TRÁMITE NÚMERO: 3812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2480 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/10/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 430 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DE LA CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO |
| FECHA DE LA CANCELACIÓN: | 14/10/2016 |
| FECHA DE ACEPTACIÓN: | 19/10/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. EN LIQUIDACION |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | IBARRA |

3. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

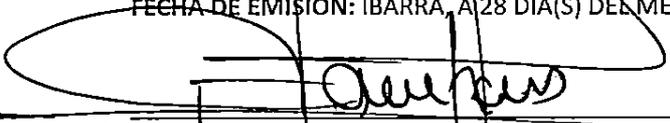
| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------|--------------------------|
| 1708080898 | BERNAL ORTIZ MARIA TERESA | SOLICITANTE |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR